



Resolución de Decanato **421 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.567/2024 DESIGNACIÓN ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL
CATEDRA GEOQUIMICA CARRERA DE GEOLOGÍA.
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
04/04/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura GEOQUIMICA de la carrera de Geología de la Sede Central, por parte del Geol. ISAAC ELIAS BURGOS, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 vta. la Comisión Asesora interviniente aconseja designar al Geol. ISAAC ELIAS BURGOS a la cátedra de GEOQUIMICA de la escuela de Geología de Sede Central.

Que – asimismo – aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un (1) año por el profesional antes mencionado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 15 aconsejan aprobar el tema propuesto y designar al profesional a la cátedra de Bioquímica como Profesional Adscripto.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Tema y Plan de Trabajo de Adscripción Profesional presentado por el Geol. ISAAC ELIAS BURGOS, en ocasión de la solicitud de designación como Profesional Adscripto a la asignatura Bioquímica de la carrera de Geología y que lleva por título: "*GEOQUIMICA DE LOS FLUIDOS HIDROTERMALES ASOCIADOS A LA SIERRA DE HUALFIN, CATAMARCA*", bajo la dirección de la Dra. Agustina Chiodi .

ARTÍCULO 2°.-DESIGNAR como PROFESIONAL ADSCRIPTO a la asignatura BIOQUIMICA de la carrera de GEOLOGIA al Geol. **BURGOS ISAAC ELIAS** D.N.I: 39.039.974; por el término de un (1) año a partir de la presente resolución, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°).

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2022-1469 evaluará la actividad realizada por el Geol. Isaac Elías Burgos (R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- RECORDAR al interesado y a su Directora los artículos 10 y 17 de la res. R-CDNAT—201-280 (Reglamento de Adscripciones de Profesionales a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales).



Resolución de Decanato **421 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.567/2024 DESIGNACIÓN ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL
CATEDRA GEOQUIMICA CARRERA DE GEOLOGÍA.
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
04/04/2025

ARTICULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Comisión Asesora, cátedra de Bioquímica, Escuela de Geología Dpto. Docencia, publíquese en la web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en RESERVA.-


M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales